

# EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS  
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA... 1 PESETA TRIMESTRE.  
FUERA..... 1'25

AÑO I.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.  
Pago anticipado.

SEGOVIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1888

SE PUBLICA LOS SABADOS.

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.  
La correspondencia toda al Director.  
No se devuelven los originales.

Núm. 26.

## Advertencia.

Próximo á terminar el primer semestre de la publicación de este semanario, rogamos á los Señores suscriptores de fuera de la Capital que aun no han satisfecho el importe de sus cuotas, se sirvan hacerlo en lo que resta del presente mes, sino quieren experimentar retraso en el recibo del periódico.

## De todo un poco.

Vamos á llenar hoy el poco espacio que la abundancia de original nos concede en transcribir algo de lo que por ahí se dice, convirtiéndonos en eco fiel de ese sagrado oráculo, llamado *vox populi*, que no deben desoir nunca los que en autoridad están constituidos; autoridad que envuelve el deber de velar por la felicidad de aquellos que se la confrieron.

Por ahí se dice, que á nuestro Ayuntamiento se le había prometido por el Gobierno, destinar á ésta un Batallón ó Regimiento de Infantería, en cuanto tuviera dispuesto un cuartel donde alojarle. Como consecuencia de esta promesa, ocupó varias sesiones la Municipalidad en arbitrar recursos para recomponer y habilitar el cuartel de la Trinidad, anteponiendo esta obra á otras de reconocida utilidad y conveniencia. Efectivamente, el cuartel se ha habilitado, pero el Regimiento no ha venido, y la gente ha dado en decir que el Ayuntamiento tiene la culpa, porque no se ocupa en hacer las gestiones convenientes al efecto.

Nosotros debemos desmentir en parte este rumor, porque hace pocas sesiones que nuestros ediles se ocuparon de este asunto, y con motivo de haber dicho uno de ellos, refiriéndose al expresado cuartel, que *ya tenemos la jaula, pero faltaba el pájaro*, se le contestó por el Sr. Alcalde ayudado por algunos señores del coro, que *el pájaro vendría*, palabras que llevaron á nuestro ánimo un grande consuelo, porque no podemos creer de la respetabilidad de nuestra primera autoridad municipal, que dijera estas satisfactorias palabras al aire, como vulgarmente se dice, y cuando dicho Señor así lo asegura, bien sabido se lo tendrá. Es verdad que no dijo cuando ni cómo ha de venir, ni que gestiones había empleado la municipalidad para conseguirlo, pero nosotros lo creemos de buena fé, y únicamente deseáramos que para acallar al monstruo de la maledicencia, hiciera ver al pueblo Segoviano que los procuradores de nuestro bien, no se duermen en las pajas, exponiendo en una de las próximas sesiones, los medios adoptados al efecto y gestiones practicadas; y en caso de que (esto se lo digo á Vdes. en secreto, Sres. Concejales) poco ó nada se hubiera hecho en este asunto, más por otros quehaceres importantes que por descuido,

darse prisita á gestionarlo con viveza y de una manera acertada, trayéndonos pronto ese Regimiento que tanta falta nos hace, y con esto se acallarán todos los rumbos, y los segovianos quedarán contentos, hasta que tengan otro motivo de murmuración.

Dícese también por ahí, que el naciente mercado de granos, cada vez se ve menos concurrido, y, vean Vdes. lo que es la fatalidad, también echan la culpa de esto al Municipio; unos dicen que se ocupa poco en la publicidad y propaganda de este nuevo mercado, siendo así que ha repartido una gran porción de circulares, cuyo texto, también copiamos nosotros y algunos de nuestros colegas; otros dicen que los pobres vendedores tienen que estar en el sitio del mercado, sin abrigo ni resguardo alguno, experimentando ahora las ardientes caricias del rubio Febo, y después la lluvia, nieves y heladas que, por costumbre inveterada, nos regala el aterido invierno. En esto, francamente, tienen su *mijita* de razón; el sitio no es muy apropiado en cuanto á comodidades, no haciendo en él alguna cosa que mitigara estos perjuicios.

También en esto, *Excmo. Señor*, es preciso acallar la maledicencia, al par que fomentar ese mercado, que si V. E. se empeña en ello, llegará á ser de importancia.

En cuanto á publicidad, yo Ayuntamiento, suplicaría á todos los periódicos locales, que por el tiempo necesario, insertaran en su cabeza un anuncio cortito suscrito por el Sr. Alcalde, donde no solo se hiciera saber la existencia del nuevo centro de contratación, sino también las ventajas concedidas por la Municipalidad á los concurrentes al mismo. Yo casi me atrevo á asegurar que la prensa local deferiría gustosa á este municipal acuerdo; además trataría de atraer gente los domingos, inventando cualquier festejo, señalando premios á los que mayor cantidad de granos presenten, ó valiéndose de otros recursos que el claro criterio de nuestros ediles, puede arbitrar.

En cuanto á lo segundo, esto es, á resguardar al mercader y mercancías de la inclemencia de las Estaciones, ya es más difícil, por la crónica *sindimeritis* que padece la Corporación, pero ó bien pudiera buscarse mejor sitio, ó bien, *arañándolo de cualquier* capítulo, que nunca faltan medios; ir haciendo poco á poco y según lo exigiera la concurrencia; unos sotechados sencillos y de poco coste, pero suficientes para el objeto expresado.

Otra de las cosas que se dicen es, que después de estar acordado repetidas veces el tirar las tapias adosadas al arco de la puerta de Madrid; y no llevando á cabo el acuerdo la Municipalidad, se comprometió á derribarlas un particular, mediante un permiso ó convenio, que de ello no estamos bien enterados. Se derribaron en efecto, pero por allí han quedado desparramadas y estorbando el paso las piedras, producto del derribo, y allí están los remates de las tapias tiradas, que sostienen las bolas laterales sin cojer ni repellar, afeando el conjunto y dando lugar á que si viene tiempo húmedo, las citadas bolas, que son bello ornamento del arco, caigan al suelo arrastrando acaso parte de aquel histórico monumento. Urge, pues, para que la jente no murmure, retirar los escombros, arreglar y limpiar la vía y hacer dos remates, cuyo estilo arquitectónico esté en armonía con el arco, para que forme el bello y artístico conjunto que merece.

Igualmente se dice que los ganados no deben

abrevarse en las fuentes públicas, como en la del Azoguejo, Caño seco y otras; que los grandes omnibus del servicio del ferrocarril no deben subir hasta la plaza, mientras no hagamos nuestra gran vía; y se dicen otras muchas cosas, de que nos iremos haciendo eco poco á poco, por temor de que si las decimos todas á un tiempo; se le olviden á nuestro Municipio, ó en la duda de cual es mas preferente, se pase, como de costumbre, el tiempo sin atender á ninguna.

B. MAESO.

## Prácticas Agrícolas.

V.

Los instrumentos usados en el cultivo, son varios; unos tirados por animales y otros manejados por el hombre.

De ellos, citaremos el *arado* de bineta ó garabato; el timonero y el charrúa que son primitivos, y por lo tanto, de resultados hartó deficientes.

Hoy alcanzan gran perfeccionamiento con la ayuda del agente motor vapor, que simplifica de un modo ostensible, todas las prácticas agrícolas, al par de producir mayores rendimientos.

Sírvase además el labrador, de la *rastra*, el *escarificador*, el *extirpador*, el *rodillo*, la *robadera*, la *laya*, la *azada*, el *sacho*, la *pala*, el *escardillo*, el *horquillo de cavar*, el *azadón*, la *horquilla sin asta*, la *hoz dentada*, la *de gancho*, la *guadaña*, la *horca*, el *batidor* y otros instrumentos auxiliares de menor importancia.

En conseguir que la planta cultivada nazca y adquiera la madurez precisa á su recolección, estriba toda la misión del agricultor, y de aquí el origen de los *sistemas de labranza* conocidos hasta el día, que deben producirles aquél resultado.

Hemos indicado las divisiones que pueden hacerse de los terrenos laborables; de igual modo las plantas cultivadas se clasifican en *anuales*, cuando no viven mas que un año; *biemales*, cuando dos; *vivaces*, cuando sus raíces retoñan sin término fijo, y *perennes*, cuando son de larga duración.

Asimismo y según la planta que se cultive; requiere el terreno una *labor* cada año, ó á intervalos mas cortos, pero regulares, ejecutándose de distintas maneras según los casos.

La operación primordial, es el quebrantamiento del suelo á fin de prepararlo para recibir mejor la influencia benéfica de la atmósfera, lo que se verifica con la *azada* ó el *arado*; á continuación se le limpia de todo cuerpo perjudicial á la siembra que se proyecta.

Verificado este trabajo, se procede á su saneamiento por medio de las *combinaciones de tierras*, *desección* ó *riego*.

Tres son los sistemas de regadío mas usuales: el de *rociamiento*, de *inundación* y de *infiltración*.

El primero, consiste en repartir en una capa muy tenue y en movimiento continuo, el agua; en el segundo, permanece estancada; y en el tercero, el agua sigue un curso artificial por los costados del terreno, empapando éste á su paso.

La *desección* se obtiene por medio de zanjas abiertas que recojen el rezumamiento de las tie-

ras ó por medio de zanjias subterráneas, cuyo sistema recibe el nombre de *drainaje*.

Es sin duda alguna de vital interés para el labrador, el mantener sus tierras en un estado de humedad apropiado al cultivo que efectúa, y como quiera que esto solo se consigue por una sabia combinación de riego y drenado, hemos de extendernos en la descripción de esta última práctica que es la que mayores dificultades ofrece, si ha de alcanzar el grado de perfección necesario.

La voz *drainaje* procede de la inglesa *drain*, esto es: *zanja ó canal cubierto*, y asimismo el inventor de esta práctica lo fué un inglés.

*Elkington*, oscuro labrador del condado de Norfolk, que la ideó observando el efecto que en una maceta producía el agujero hecho en su fondo.

Hé aquí la sencilla teoría en que se funda el drenaje ideado por *Elkington*.

«El agujerito hecho en el fondo del tiesto de mi rosál, permite la renovación del agua, dejándole salir á medida que conviene. Y ¿por qué renovar el agua? Porque dá la vida ó la muerte; la vida, cuando solo atraviesa la capa de tierra, pues primero le abandona los principios fecundantes que contiene, y luego hace solubles los elementos destinados á alimentar la planta, que es lo que sucede con mi rosál; la muerte, por el contrario, cuando permanece en el tiesto, pues no tarda en corromperse y pudrir las raíces, impidiendo además que penetre en él el agua nueva como acontece en mis pobres tierras. Demos, pues, á estas el desahogo que tiene la del tiesto y adquirirá una vida fecundante imperecedera.»

Basado en esta sencilla teoría, dió principio á su sistema de drenaje, y años después al recoger el fruto de su perseverancia, le expuso al Parlamento inglés, el que convencido de su utilidad pública, le hizo propalar por todos sus estados, y con posterioridad por el mundo, con lo que llegó á realizarse la profecía del legendario escritor agrónomo Columela, quien dejó expuesto en su célebre tratado *De re rustica*, la idea del drenado para que la posteridad le adoptase como suya.

Hasta aquí cuanto sabemos del origen de tan saludable práctica, y en próximos artículos espalanaremos á nuestros lectores su mas usual aplicación en la agricultura y ventajas positivas que reporta.

Adolfo J. de Gamaolo.

## AYUNTAMIENTO.

Sesión de 19 de Septiembre.

A la hora ordinaria (seis de la tarde) comienza la sesión con asistencia de los Concejales Sres. Santiuste, La Calle, Huertas, Oñero, Bohín, Guedan, Frege, Olmos, Berzal y Alvarez, presidiendo el Alcalde Sr. Perez Castrobeza.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Rompé el fuego la Presidencia advirtiendo á los ediles que en vista de lo ocurrido en la última sesión, en lo sucesivo, no consentirá que ningún Capitular se retire del Salón, á no ser por motivos de salud.

Se dá cuenta de que no pueden asistir á la sesión los Sres. Rebollo, Alvaro, Candamo y Leonor.

Desean conocer algunos Concejales los motivos en que fundan su excusa estos Sres., y previendo la Presidencia que el debate podía dar vela para rato, dice que esto se tratará en sesión secreta.

Lee el Secretario una Real orden sobre creación de cuatro Granjas ó Escuelas agrícolas.

El Sr. Santiuste aboga por que se establezca en esta Ciudad una de ellas, y pide pase á la comisión para que informe.

Adhiérese á esta moción el Sr. Huertas, si bien no está conforme con el procedimiento por considerarle algún tanto dilatorio.

El Sr. Guedan no oculta su entusiasmo por la idea, pero dice que de solicitar la instalación el Municipio se ocasionarían á este algunos gastos.

Insiste el Sr. Santiuste en la conveniencia de que la Comisión conozca del asunto y así queda acordado, á reserva de dar cuenta del informe en la sesión más inmediata.

El Administrador del Matadero, denuncia el hecho, verdaderamente lamentable, de haber salido uno de estos días, las reses allí sacrificadas sin el sello de aquella dependencia.

El Sr. Santiuste deplora la falta cometida, que dice ha tenido origen en estar desempeñando uno

de los dependientes dos cargos, completamente opuestos á la vez.

Amplía el Sr. Alvarez las indicaciones hechas por el Sr. Santiuste, y al Ayuntamiento, considerando que se trata de un rescuido involuntario, acuerda prevenir al Administrador del Matadero, que en lo sucesivo, procure evitar la reproducción de aquella falta.

Apruébase una cuenta de diez pesetas, perteneciente al ramo de arboledos.

El Ingeniero Jefe del Distrito forestal comunica al Ayuntamiento el resultado del recuento de tres lotes de pinos que han de subastarse el día diez de Octubre próximo, y el Ayuntamiento se dió por enterado.

Dáse cuenta de un informe del Arquitecto Municipal referente á la demolición del atrio de la Ermita del Cristo de la Cruz, obra que ha de ser costosa por los desmontes de los terrenos laterales adyacentes y el afirmado del basamento del Santuario, y se acuerda continuar el expediente y que el Arquitecto forme un presupuesto de gastos para en su vista resolver lo que convenga.

Léense varias instancias de vecinos de los Otones y otros pueblos, solicitando se les releve por este año de la obligación de reintegrar los granos que sacaron del Pósito Municipal,

más estando tan reciente el acuerdo del Mercado, tal favor no fué otorgado y se obró perfectamente.

Se concede el empadronamiento solicitado por D. Pedro Barroso, y termina el despacho de lo oficial.

El Sr. Guedan pregunta por qué no vienen todos los Concejales á las sesiones, y pide se cumpla lo dispuesto por la Ley en este punto.

La Presidencia agradece al Sr. Guedan el recuerdo que la hace del cumplimiento de sus deberes, y promete que en adelante obrará con energía.

Tercia en la contienda el Sr. Huertas, y la Presidencia, en vista de lo resbaladizo del debate, corta por lo sano prohibiendo se discuta en sesión pública tal asunto de carácter personal.

Ahora dígase que no estamos en lo firme al acusar de falta de interés á los ediles. No mostraron ciertamente esta apatía cuando demandaban inversión tan honrosa.

Pero dejemos al Concejo resolver en secreto este incidente y sigamos escuchando al

Sr. Guedan. Hace muchos días presenté una moción interesando la nulidad del arrendamiento de los pastos de la cuesta de los Hoyos, y esta es la hora que aun no he tenido el gusto de saber el resultado.

Presidente. Ya se le comunicará á S. S., pues la Comisión no se duerme en este asunto.

Sr. Guedan. Mas de cuatro meses hace me dirigí á la Comisión de Ferrocarril recordándole el despacho del expediente relativo á las veinte mil y pico de pesetas que la Diputación viene adeudando al Municipio.

De aquí surge una larga y pesada discusión entre los Sres. La Calle, Huertas y Berzal

de la cual vinimos á sacar en consecuencia que la Comisión no sacude su indolencia.

El Sr. Santiuste, haciéndose eco de las quejas expuestas por el público, dice que hay gran alteración en las bebidas y comestibles, y que es preciso se reconozcan los establecimientos donde se expenden estos artículos para evitar los perjuicios que pudieran irrogarse al vecindario. Con tal motivo reproduce la petición que tiene formulada acerca de la necesidad de impetrar la licencia judicial para este único objeto.

El Secretario advierte al Ayuntamiento que existe una Real orden de fecha no lejana que autoriza para hacer estas visitas.

Contienden sobre este asunto otros varios Concejales, y después de media hora de debate, se faculta á los cuatro Tenientes de Alcalde para que procedan á lo que estimen conveniente.

Pregunta el Sr. Berzal. ¿Qué motivo hay para que el Sr. Martinez no ingrese en arcas, como desea, las diez mil ó mas pesetas en que remató el solar del Mesón grande?

La Presidencia contesta que ya se ha dado orden al Notario para que formalice desde luego la escritura.

Sr. Berzal. Pues bien, si después del tiempo transcurrido el Notario no quiere ó no puede cumplir con su deber, debe desde luego buscarse otro, pero creo que mal puede estender el Notario aquel contrato, cuando el Ayuntamiento aun no tiene su escritura.

El Secretario dice que no es el Notario de la

casa el que tiene el encargo de este asunto, y se acuerda escitar al designado para que atienda con urgencia á este negocio.

Otra pregunta del Sr. Berzal. ¿En qué estado se encuentra el expediente sobre derecho de propiedad pendiente con la Administración Patrimonial de San Ildefonso, y qué gastos se han causado en su tramitación?

Contéstale la Presidencia con cierta latitud, deduciéndose de sus palabras que hay otros asuntos de interés á que tiene que atender el Abogado.

No satisface al Sr. Berzal esta respuesta y propone se nombre un Abogado consultor como antes le tenía el Municipio, mas siendo ya pasadas con exceso las horas de Reglamento, el Presidente da por terminada la sesión y el Ayuntamiento queda constituido en sesión secreta.

D. LOTERO.

## COMUNICADO.

Sr. Director de EL FARO DE CASTILLA.

Muy Sr. mio y de mi mayor respeto: Me veo en la necesidad de molestar á V. para manifestar, por medio de su acreditado periódico, al Comercio de esta Capital.

1.º Que hace catorce meses, por circunstancias de los negocios, me vi obligado á hacerme cargo del establecimiento de ferreteria sito calle Juan Bravo, número 66; que en el acto pagué á todos los acreedores de mi antecesor, que hice surtir este establecimiento tanto como exigía el extenso ramo que abraza, ascendiendo á algunos miles de duros que todos han sido pagados al contado antes de que las mercancías hayan llegado á su destino.

2.º Que no debo á nadie un solo céntimo, y si alguna persona tuviese algún crédito contra esta casa, puede pasar inmediatamente á hacerlo efectivo.

3.º Que el negocio aquí establecido no me produce sino pérdidas, y en consecuencia lo quito y lo llevo á otra parte.

4.º Que la casa Miguel Moya, cuyo domicilio central es en Zaragoza, Pasaje de la Industria, número 16, principal, gira por algunos millones al año, sin que pueda una sola persona del país ó extranjera, decir que sus compras no han sido hechas al contado siempre, y que jamás ha hecho uso del crédito que naturalmente debe tener.

Esta manifestación, que hago contra toda mi voluntad porque no me gustan exhibiciones de esta índole, es á consecuencia de que por algunos individuos que pertenecen al Comercio de esta plaza, se ha propalado la especie de que la casa Miguel Moya ha quebrado, que levanta las mercancías de aquí para ponerlas en otro sitio á nombre de otro y alguna sandez más por el estilo.

Y mal puede quebrar una casa que se halla en las condiciones de que todo es suyo, que á nadie debe nada, y por lo tanto, puede hacer en su casa lo que quiera y vea que más le conviene, sin necesidad de ocultarse, poniendo un testaferro al frente de sus negocios.

Dispénsame Sr. Director la libertad que me he tomado y reciba anticipadamente las gracias del que tiene la honra de ofrecerse á sus órdenes atento S. S.

Q. B. S. M.,  
Miguel Moya,

Segovia 20 de Septiembre de 1888.

## CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

En la villa del Espinar riñeron uno de estos días dos sujetos, produciéndose mutuamente varias heridas, calificadas de pronóstico reservado.

Una pareja que viene haciendo vida maridable, produjo en la noche del 17. un descomunal escándalo en la calle de los Cañuelos, yendo á dar con sus huesos en la Cárcel.

El día 1.º de Octubre se verá en la Audiencia de esta Ciudad, la causa por doble homicidio y lesiones, en el merendero de San Pedro Abanto.

Defienden á los procesados, los jurisperitos Sres. Llorente, Lacalle y Torres, y les representan los Procuradores Sres. Huertas, Cabrero y Labrador.

Cuatro sujetos promovieron la tarde del sábado en Valsain una reyerta, de la que uno de ellos logró salir herido en la cabeza.

En la Mata de Piron y sitio denominado Vareda de los Pastores, se inició el domingo un pequeño incendio, que fué sofocado al poco rato, siendo detenido el autor, que parece es un muchacho de 13 años.

¡Valiente precocidad la de tal mozo!  
Por fortuna el daño ha sido poco, pues solo se calcula en diez pesetas.

Denunciado por el dueño de una taberna de la calle de Santo Domingo, que desde hace días le venían faltando algunas cantidades del cajón de la cómoda de su casa, el guardia de Seguridad número 12, se personó en el establecimiento, logrando hallar en el baul de la criada, Lucía Marcos, natural de Zarzuela del Monte, una moneda de dos pesetas y dos llaves que resultaron venir perfectamente, una á dicha cómoda y la otra al cajón del mostrador.

El Juzgado tiene conocimiento del asunto.

Ayer quedó suprimido el tren expreso entre Madrid y Gijón, que circulaba por la línea de esta Ciudad, y desde mañana cesa también el mixto discrecional de los días festivos para Segovia y San Ildefonso.

La subasta para las obras de reparación del muro derruido frente al Santuario de la Fuencisla, ha sido adjudicada en 491 pesetas á don Juan Ballesteros, vecino de la Granja.

El domingo falleció en el Real Sitio de San Ildefonso la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Carmen Saavedra Forner, esposa del Ingeniero D. Jesús Grinda.

Nos asociamos sinceramente al justo dolor que embarga á la familia de la finada, y hacemos votos porque el cielo la preste resignación para soportar tan rudo golpe.

También han fallecido D. Luis Casado y don Segundo Manrique, á cuyas respectivas familias enviamos nuestro más sentido pésame.

El Gobernador de Valencia, en telegrama de ayer, interesa la busca y captura del banquero de aquella Capital D. Ramón Mora, fugado recientemente de la misma.

Creemos un deber recordar á nuestros lectores, que el día 30 de este mes termina el plazo señalado para proveerse sin recargo de cédulas personales.

Puesto que alguna de las salas de descanso de la Estación del ferrocarril continúa en clausura para el público, utilizándose para el servicio de la fonda, sería conveniente que la Empresa mandase colocar en el andén algunos bancos para descanso y comodidad de los viajeros.

Y ya que nos ocupamos de este asunto, nos permitiremos preguntar.

¿Hasta cuándo van á permanecer apiladas las piedras y escombros que obstruyen el paso en las inmediaciones de la puerta de entrada á la Estación?

¿Sería la Empresa tan galante con nosotros que nos dijese de dónde provienen las humedades y despojos que se exhiben frente á una ventana de las cocinas de la fonda?

Se ha concedido autorización al Ayuntamiento de Madroña para dar dos corridas de novillos los días 24 y 25 del actual.

Recomendamos á nuestros lectores la carta que insertamos en otro lugar, que nos ha remitido el Sr. D. Miguel Moya, y que publicamos con el mayor gusto, amantes como somos de que la verdad brille y el buen nombre de las personas honradas y que de buena fé se dedican al comercio, quede á la altura que merece.

Nos consta la actividad inquebrantable del Sr. Moya, su aspiración constante por conservar ileso el buen crédito de que goza y vemos con dolor la lijereza con que suele juzgarse á veces en perjuicio de ciudadanos honrados y que llevan una historia comercial digna de emitir.

Por eso no podemos menos de llamar la atención de nuestros lectores, rindiendo un justo tributo á la verdad y á la justicia.

Es por demás interesante el número 29 que hemos recibido de la *Gaceta Mercantil é Industrial* que se publica en Barcelona y que por sí solo justifica el éxito creciente alcanzado por tan importante publicación que recomendamos en general á los comerciantes é industriales.

Acompaña, como á todos sus números, un cuaderno de la obra de instrucción y consulta que regala á sus suscritores, y que en este número es el Código de comercio vigente.

El miércoles estuvo á punto de ser cogido entre los topes de dos wagones en la Estación del Ferrocarril de esta ciudad, un mozo admitido recientemente al servicio de la misma, sufriendo no obstante una fuerte contusión en el hombro izquierdo que le obligó á cesar en los trabajos.

De una obra en construcción de la calle del Mercado, tuvo la desgracia de caerse el martes un muchacho, produciéndose diferentes contusiones que, al parecer, no ofrecen gravedad.

Ha ingresado en la Cárcel, no sabemos si por quinta ó sexta vez, el vecino de esta ciudad Calixto Romano por escandalizar, como siempre, en la vía pública.

## Variedades.

### CUENTO.

Un gallego segador cierto día disputaba con un rudo labrador, sobre cual de ellos, mejor la manutención ganaba.

Sério, grave y muy formal el gallego sostenía que su oficio es corporal; y el labriego—No hay igual al que yo ejerzo—decía.

Así las horas pasaron sin poderse convencer y cuando ya se cansaron, la cuestión determinaron á un letrado someter.

Este, que era muy guason, su opinión así les dijo.

—Ambos tienen la razón pero yó, en esta ocasión, por ninguno me dirijo,

pues nadie puede negar, por ser un hecho probado, que sí duro es el segar, no lo es menos trabajar con la esteva y el arado.

No acabó, y hecho una furia el gallego le objetó,

—No lo tome usted á injuria, pero veo que en la curia hay quien sabe lo que yó.

Doroteo Letero.

## SOCIEDADES.

Por falta de espacio hubo de retirarse en el número pasado, la indicación correspondiente á la velada verificada en la Sociedad «Los Artistas» en la noche del 8 del actual, en la que se representaron la zarzuelita *Nadie se muere hasta que Dios quiere*, y los sainetes *Perico el empedrador* y *Paucho y Mendrugo*, cuyo desempeño fué bastante bueno, en especial el de la última obrita citada.

«Cervantes» celebró su acostumbrada reunión el domingo último, tan amena como todas las suyas; segun noticias esta Sociedad se propone celebrar el próximo domingo una velada en honor del eminente actor D. Rafael Calvo, cuya sensible pérdida lamenta el teatro español.

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

### SEÑALAMIENTO DE JUICIOS ORALES PARA LA SEMANA.

MARTES 25.—Juzgado de Cuellar: procesado, Bernardino Alvarez; perjudicado, Comunidad de Cuellar; hurto de maderas; Abogado, Sr. Cáceres; Procurador, Sr. Labrador.

MIÉRCOLES 26.—Juzgado de Santa María de Nieva: procesado, Miguel Martín y otro; perjudicado, Francisco Martín; falsedad; Abogados, Sres. Gomez y Cáceres; Procuradores, Sres. Alvarez y Sastre.

JUEVES 27.—Juzgado de Segovia: procesada, Juana Gil; perjudicado, Nicolas Ochoa; hurto; Abogado, Sr. Labandera; Procurador, Sr. Cabrero.

VIERNES 28.—Juzgado de Segovia: procesada, Antonia Moreno; perjudicada, Gabriela Martín de Pedro; lesiones; Abogado, Sr. Lorente; Procurador, señor Sastre.

SÁBADO 29.—Juzgado de Segovia; procesado Luis Rico; perjudicado, Fulgencio Roman Beatez; injurias, Abogado, Sr. Lorente, procurador, Sr. Cabrero.

## Boletín Religioso.

DOMINGO 23.—Función principal á Nuestra Patrona María Santísima de la Fuencisla, en su Santuario.

A las diez y media de la mañana dará principio la Misa Sacramental, en la que dirá el Sermón el Señor Don Pedro Perez Gutierrez, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Por la tarde, á las cinco se reservará á S. D. M., entonándose despues una solemne Salve.

En Santa Eulalia se tributan rendidos obsequios á los Sagrados Corazones de Jesús y Maria á expensas de la Real exclavitud del mismo título.

Los ejercicios darán principio á las tres y media de la tarde y dirá la Plática un conocido orador.

JUEVES 27.—En el Convento de la Encarnación solemne función religiosa, á expensas de un devoto, en honor de Santa Filomena, cuya imagen se venera en la Iglesia de dicho Convento: á las diez de la mañana misa con S. D. M. expuesto, en la que predicará un distinguido orador de la Orden de San Agustín y por la tarde á las cinco, completas, reserva y gozos.

SÁBADO 29.—En la Iglesia de San Miguel, fiesta á su glorioso titular con Misa solemne, y Sermón á las diez y media de la mañana, y por la tarde, villancicos y reserva.

### Correspondencia administrativa.

El Espinar.—D. I. G. B.—Hecha suscripción por un trimestre.

Mozoncillo.—D. L. de F.—Id. id. por un semestre.

Riáza.—D. H. L.—Id. id. por un año.

Santaña.—D. M. G. M.—Renovada y pagada suscripción hasta fin Octubre.

Santa María de Nieva.—D. P. M. G.—Suscripto por un trimestre.

Villaseca.—D. F. A. G.—Suscripto y pagado hasta fin de Diciembre.

Sepúlveda.—D. A. de P. B.—Renovada y pagada suscripción hasta id. id.

San Ildefonso.—D. J. B.—Suscripto hasta 15 Diciembre y anotado pago.

Navares de Enmedio.—D. M. G.—Suscripto y pagada hasta 15 Diciembre.

Ontoria.—D. T. P.—Idem. id. hasta fin de id.

Vegafria.—D. F. G.—Pagada suscripción hasta fin de Diciembre.

Otero de Herreros.—D. J. A.—Id. id. hasta fin de Septiembre.

Navas de San Antonio.—D. P. U.—Queda V. suscripto por un semestre.

## Traspaso

del local, estanterías y mostradores, de la tienda de ferretería, Juan Bravo, 66. Su dueño las cederá en condiciones muy favorables.

Imprenta de S. Rueda, Juan Bravo, núm. 20.

Sección comercial.—Ultimos precios, por reales, cotizados en los mercados siguientes:

MERCADOS.	HARINA.			TRIGO.			Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	GARBANZOS.		VINOS.		AGUARDIENTES.		LANAS.	
	DE 1. <sup>a</sup>	DE 2. <sup>a</sup>	DE 3. <sup>a</sup>	Superior.	Bueno.	Mediano.				Finos.	Regulares.	Blanco.	Tinto.	Anís.	Sin él.	Blanca.	Negra.
Segovia.....	13 1/2	12 1/2	11	37	36	34	22	20	22	150	130	»	»	»	»	»	»
Cuellar.....	15	13	11	35	33	30	18	17	22	140	110	8	»	»	»	»	»
Sepúlveda.....	14	13	11	»	35	32	21	18	»	160	100	18	16	»	»	46	40
Valladolid.....	14	12 1/2	10 3/4	38 1/2	37 3/4	37	20	»	»	180	150	24	26	»	»	»	»
Medina del Campo.....	»	»	»	39 1/4	39	38	18 1/2	18	18	165	140	»	»	»	»	»	43
Tudela de Duero.....	15	14	13	37	36 1/2	34	19	18	»	160	130	10	12	»	»	40	37
Rioseco.....	15	14	»	38	36 1/2	36 1/4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pozaldez.....	15 1/2	14	13	40	39	38	20	18	18	175	120	10 1/2	11	30	17	»	40
Peñafiel.....	15	14	13	36	34	30	17 1/2	17 1/2	20	180	130	»	12	36	14	38	»
Nava del Rey.....	16	15	13	38	37 3/4	»	20	18	18	160	140	18	12	»	»	»	»
Salamanca.....	14	13	12	36 3/4	35 1/2	35	19	18	18	120	100	»	11	»	»	50	44 1/2
Béjar.....	14	13	12	36 1/4	36	35	»	21	18	130	100	»	»	»	»	»	»
Peñaranda.....	17	16	15	38	37	36	18	16	17	180	150	14	14	»	»	45	40
Ledesma.....	14	12	11	33	32	31	19	18	20	110	80	»	17	50	»	»	»
Palencia.....	14 1/2	13 1/2	12 3/4	38	37	34	21	18 1/2	»	»	»	»	»	»	»	43	40
Carrión.....	14	13	35	35	»	»	17	16	»	140	»	»	6	»	»	»	»
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48	46
Toro.....	»	»	35 1/2	36	»	»	18 1/2	19 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentesauro.....	»	»	37	37	36 1/2	34	21	16	19	190	130	»	8	38	29	»	»
Ávila.....	15	12 1/2	37	38	36	33	17	16	18	200	140	»	»	»	»	»	»
Árvalo.....	»	»	40	39	33	37 1/2	18	18	18	180	150	»	»	»	»	48	43
Burgos.....	15 1/4	14	37	38	36	35	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranda.....	14	13	38	38	37	»	18	19	»	»	»	9	»	»	»	36	»
Lerma.....	»	»	36	36	33 1/2	31	20	20	»	»	140	»	8 1/2	54	»	41	41
León.....	14	13	11	36	35	33	21	16	»	110	180	16	14	»	»	44	42
Astorga.....	14 1/2	13 1/4	11 1/4	36 1/2	»	»	21	17	»	108	95	»	»	»	»	»	»

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**Banco agrícola**

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de administración.

Presidente, Excmo. Sr. D. Jorge Calvo, propietario.—Vicepresidente, Sr. D. José de Gorria y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Señor D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex Diputado á Cortes.—Sr. D. Francisco Perez Castrobeza, propietario.—Sr. D. Martín García Vazquez, propietario.—Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, señor D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Guillermo Martínez, Comandante de Artillería retirado y ex Diputado á Cortes.—Secretario general Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vicesecretario, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1892, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

**PELADERA.**

**TEJERÍA MECÁNICA**

DE HIJOS DE CARRAL.

Ladrillos de todas clases; teja curva y plana. baldosas y baldosines; cal; yeso blanco y negro; Se hace toda clase de material dándose los dibujos.

Pidanse catálogos, con nota de precios.

Oficina, Juan Bravo, 18, pral. Teléfono 3 y 30.

GRAN SOMBRERERIA DE

**EUGENIO HERNANGOMEZ,**

6, PLAZA MAYOR, 6, MADRID.

Inmenso y perfecto surtido de sombreros y gorras de todas clases, hechos y á medida, á precios sumamente económicos.

Puntualidad y fino gusto en los encargos. Se hacen composturas.

**ALMACÉN DE VINOS**

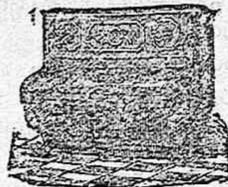
de VALDEPEÑAS.

	Fts.	t.
Vino esquisito y exclusivamente de mesa, arroba.....	6	50
botella sin casco.....	38	
cuartillo.....	25	
Valdepeñas 1. <sup>a</sup> , arroba.....	6	00
botella id.....	30	
cuartillo.....	20	
2. <sup>a</sup> , arroba.....	5	00
botella id.....	23	
cuartillo.....	15	
Blanco, 1. <sup>a</sup> , botella id.....	30	

Los expresados vinos compiten con ventaja con los mejores de esta plaza.

9—San Francisco—9

INTERE



SANTE.

Se vende un magnífico piano de manubrio, nuevo, de cincuenta y cuatro mazos, y con dos cilindros de diez piezas cada uno, construido por el aventajado artista, único de su género en España, D. Victor Bermejo Gilmartin.

Se construyen pianos de encargo, con garantía y á pagar al contado ó á plazos.

Jesús y María, 26, Madrid.

En Segovia recibirá los encargos D. Bonifacio Bermejo, Muerte y Vida, 26, tercero.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Coloniales y otros géneros

DE **PEDRO GONZALO ALBERTOS.**

Especialidad en embutidos y jamones del país, salchichón superior de Vich.

Tocino y manteca á precios sumamente arreglados.

Vino tinto de Arganda y Valdepeñas, á 15 y 20 céntimos cuartillo ó sea 1/3 litro; por arrobas, á 18 y 1/2 y 20 reales, y se sirve á domicilio con aviso.

Vino blanco de Ruada, á 2, 3 y 4 reales, cuartillo.

Jerez seco á los mismos precios.

Aguardientes anisados desde 35 céntimos hasta peseta el cuartillo.

Cerillas en comision, de las principales fábricas al precio de las mismas.

Liquidación en el artículo de alparagatas.

Sidra superior espumosa, de Asturias.

**PRIMITIVO**

**Almacén de Hierro y Ferrería**

DE

**PEDRO ORTIZ**

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Juan Bravo, 38

Juan Bravo, 38

SEGOVIA.

Inmensas y variada novedad en camas torneadas, sistema inglés; cunas y lavabos de todas clases, máquinas para picar carne, últimos sistemas; estufas, chimeneas, cocinas económicas, cubiertos de metal blanco que se garantizan, baterías de cocina, planchas, cuchillos, tijeras, herrajes para toda clase de construcciones, y herramientas para todos los oficios.

Especialidad en colchones metálicos, última novedad.

38, Juan Bravo, 38.